

#6651

01/12/54

Resolución por medio de la
cual se declaran de duelo
los días 18, 19 y 20 del corriente,
con motivo de la muerte
del Diputado Dr. Moisés
García Mella.-

6 Puzas

mayo-18-55



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

04494

Ciudad Trujillo, D.S.D.
18 de mayo de 1955

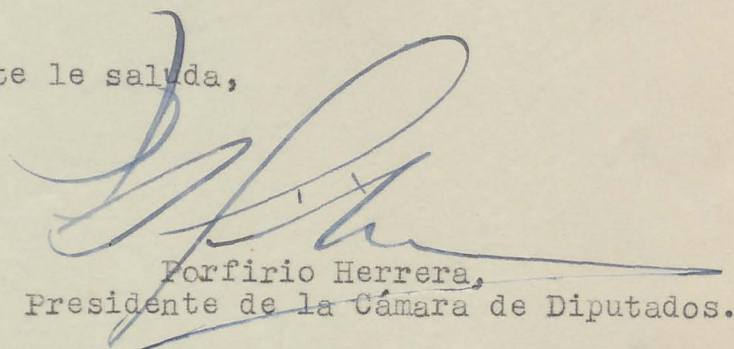
AÑO DEL BENEFADOR DE LA PATRIA

Señor Don
Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado.
Ciudad.-

Señor Vicepresidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted una Resolución por cuyo medio se declaran de duelo los días 18, 19 y 20 del corriente, con motivo de la muerte del Diputado Dr. Moisés García Mella.

Atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.

04494



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el día 18 de mayo de 1955, falleció el señor Doctor Noisés García Mella, Diputado por el Distrito de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: que el Doctor Noisés García Mella fué un prestante hombre público y meritorio ciudadano y que su sensible fallecimiento apena grandemente a las Cámaras Colegisladoras y a la comunidad del Distrito de Santo Domingo que estuvo representando como Diputado hasta la hora de su muy sentida muerte,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Declarar de duelo oficial los días 18, 19 y 20 del mes de mayo de 1955; y

Ofrendar una corona como afectuoso tributo al compañero fallecido.

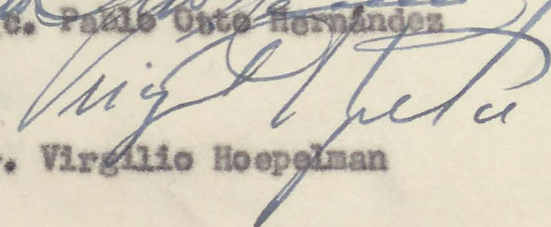
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFADOR DE LA PATRIA, años 112o. de la Independencia, 92o. de la Restauración y 26o. de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:


Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:


Lic. Pablo Otto Hernández


Dr. Virgilio Hoepelman

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



LEGISLATURA XXX DEL 19 XX
REGISTRADA con el Número XXX
en el folio 215 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales,
Ciudad Trujillo, R. D. de 19 XX

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

2933
2234

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Mayo 18, 1955
Año del Benefactor de la Patria

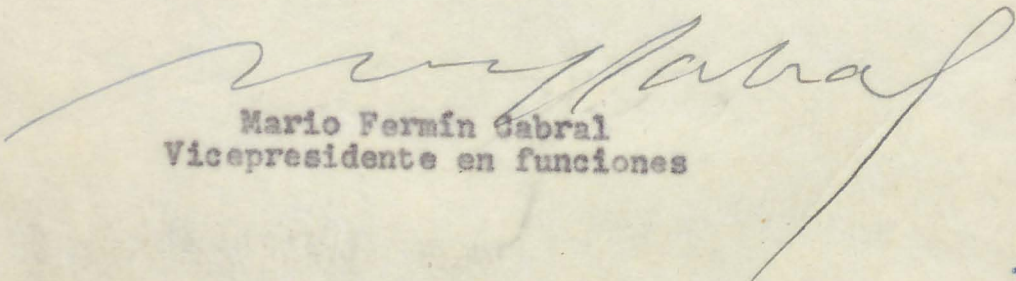
Señor Lic. Porfirio Herrera
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 4494, de fecha 18 del mes en curso, y del proyecto de Resolución que declara de duelo los días 18, 19 y 20 del corriente, con motivo de la muerte del Diputado Dr. Moisés García Mella.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


Mario Fermin Gabral
Vicepresidente en funciones

01/2955

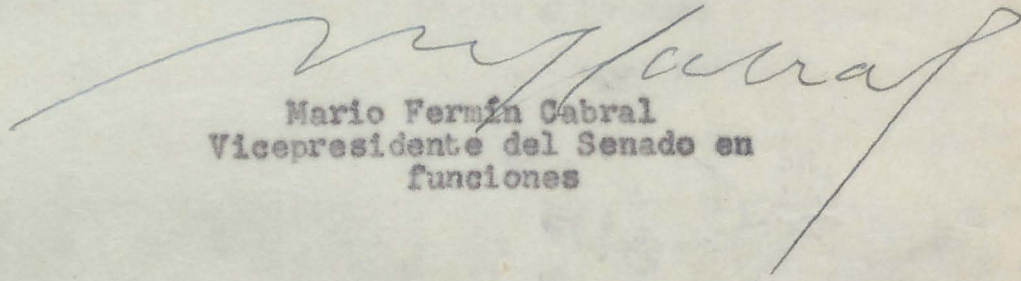
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Mayo 18 de 1955
Año del Benefactor de la Patria

General Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por medio de la cual se declaran de duelo los días 18, 19 y 20 del corriente, con motivo de la muerte del Diputado Dr. Moisés García Mella.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Vicepresidente del Senado en
funciones

dd

B.1/13735



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el día 18 de mayo de 1955, falleció el señor Doctor Moisés García Mella, Diputado por el Distrito de Santo Domingo;

CONSIDERANDO: que el Doctor Moisés García Mella fué un prestante hombre público y meritorio ciudadano y que su sensible fallecimiento apona grandemente a las Cámaras Colegisladoras y a la comunidad del Distrito de Santo Domingo que estuvo representado como Diputado hasta la hora de su muy sentida muerte,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Declarar de duelo oficial los días 18, 19 y 20 del mes de mayo de 1955; y

Ofrendar una corona como afectuoso tributo al compañero fallecido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:
(fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS
(fdos): L. c. Pablo Otto Hernández
Dr. Virgilio Hoepelman

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

119 LEGISLATURA Ord. de 1955
 REGISTRADA AL No. 636-7
 en el folio del libro letra
 No. 555 de orden de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de 805
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales.
 Ciudad Trujillo, 18 de Mayo de 1955
 Jefe de las Oficinas del Senado

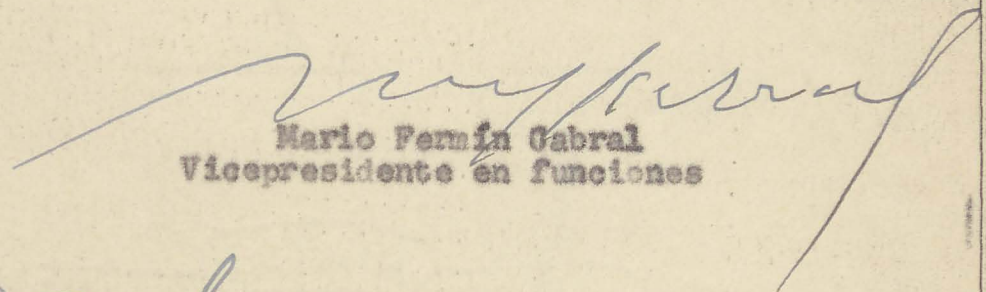


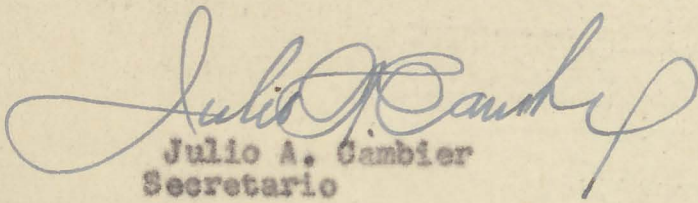
CONGRESO NACIONAL

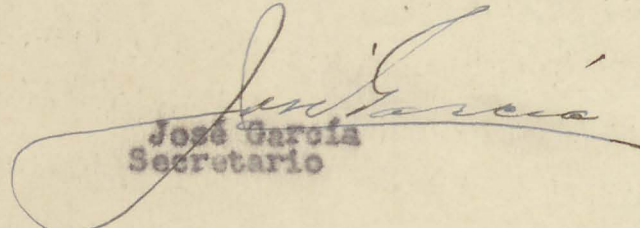
Res. que declara de duelo los días 18, 19 y 20 del corriente con motivo del fallecimiento del diputado Dr. Moisés García Nolla.

ASUNTO:

blica, Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo,


Mario Fernán Cabral
Vicepresidente en funciones


Julio A. Cambier
Secretario


José García
Secretario



CONGRESO NACIONAL

Por motivo del traslado de la sede de la Presidencia de la República a Santo Domingo, D.R., el 10 de mayo de 1955.

El presente es un documento que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República, en Santo Domingo, D.R., el 10 de mayo de 1955.

El presente es un documento que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la República, en Santo Domingo, D.R., el 10 de mayo de 1955.

[Faint signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

[Faint signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

419 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 676 de 1955

en el folio: del libro letra: 2

No. 555 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 95

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, D.R., el 10 de mayo de 1955

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

8243

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
20 de mayo de 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2232 de fecha 18 de mayo en curso, así como de la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se declaran de duelo los días 18, 19 y 20 del corriente, con motivo de la muerte del Diputado Dr. Moisés García Mella, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4159, y promulgada con fecha 19 del presente mes de mayo.

Saluda a Usted muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/rs

81/15736